

**Sesión Número CD-02/2017 del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos.**

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Chiltiupán II del Hotel Holiday Inn, constituida a las 07:30 horas del día veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto, la Licenciada Sonia Guadalupe Gómez Fuentes, Vicepresidente del Instituto y Secretaria Propietaria del Consejo Directivo, la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Vicepresidente Suplente, se contó además con la asistencia de la Directora Propietaria Licenciada Ana Marcela Trabanino de Barrios. La directora propietaria Ingeniera Claudia María Lopez Novoa y los directores suplentes Licenciado Carlos Eduardo Rosales Castro y Licenciado Rafael Ernesto Mercado Albanez, estuvieron ausentes; todo lo cual ha quedado documentado según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. **I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Presidente del Consejo Directivo dio lectura al Acta de la Sesión CD-01/2017 celebrada el día once de enero de dos mil diecisiete, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, Y PRESENTACION DE INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** La Presidente presentó para consideración del Consejo Directivo los estados financieros del Instituto al 31 de Diciembre del año 2016 y el Informe de Auditoría Financiera de la firma "Elías & Asociados" del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, el Informe sobre el Control Interno y el Informe sobre el Cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. En relación al informe sobre los estados financieros, los auditores expresan: "Hemos emitido nuestra opinión limpia sobre los Estados Financieros

Consolidados por el período que terminó el 31 de diciembre de 2016, los cuales presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera consolidada, resultados consolidados, cambios patrimoniales consolidados y flujos de efectivo consolidados del IGD, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 1 a los Estados Financieros.” En el informe sobre la evaluación de la estructura de control interno expresa: “Nuestra evaluación del control interno del IGD, no reveló situaciones reportables” En su informe en relación al cumplimiento de Leyes, Reglamentos y demás Regulaciones Aplicables expresan : Con el propósito de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros Consolidados se encuentran libres de errores materiales, evaluamos el cumplimiento con Leyes, Regulaciones Legales Aplicables, determinando en las pruebas que en las partidas examinadas, la Institución cumplió, en todos los aspectos importantes, con las disposiciones aplicables y en general nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que hubieren incumplimientos con dichas disposiciones.” .Con el objeto de exponer su informe ante el Consejo Directivo, fueron invitados a la sesión representantes de la firma “Elías y Asociados”, Licenciado Rafael Avillar Gómez Amaya, Gerente de Auditoría, acompañado por la Licenciada Xiomara Zepeda Montoya, Auditora, el primero de ellos expuso el contenido del informe, el objetivo y el alcance de la auditoría, los estados financieros al 31 de Diciembre de 2016 y su opinión contenida en el informe sobre la situación financiera, el control interno contable y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias; destacando que se trataba de una opinión limpia en todos los aspectos analizados. Finalizada la presentación, la Presidente solicita al Consejo Directivo la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2016 y el Informe de Auditoría Financiera Externa. El Consejo Directivo luego de conocer los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016 y el Informe de Auditoría Financiera Externa presentado y de escuchar la ponencia realizada por la Representante de “Elías & Asociados”, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar los Estados Financieros del Instituto correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 2016 y b) Dar por recibidos los informes de la firma de Auditoría Externa relacionados con la auditoría de los estados financieros a la misma fecha, así como los referidos a la estructura del control interno contable y el de cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, según consta en los mismos que se anexan y forman parte de la presente acta. **III. APROBACION DE APLICACIÓN DE UTILIDADES EJERCICIO 2016.** La Presidente expuso al Consejo Directivo que el Artículo 11.1 del Sistema Contable del IGD, establece que los resultados obtenidos por el Instituto correspondientes a la gestión realizada al cierre del período contable, se capitalizarán por acuerdo del

Consejo Directivo y del Comité de Administración, según corresponda; por lo que presentó a los Directores el Memorando PR-0027-2017 de fecha 23 de Febrero de 2017, mediante el cual sometió a aprobación la capitalización en el patrimonio del Instituto, de los resultados obtenidos durante el año 2016, en el Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, por un valor de US\$10,411,216.14, el que ha sido confirmado en el informe de los auditores externos. El Consejo Directivo tomando en cuenta la solicitud de la Presidente y por considerarla procedente **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Autorizar la capitalización en el patrimonio del Instituto de los resultados obtenidos por el Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, durante el año 2016, por un valor de US\$10,411,216.14.

**IV. APROBACION DEL CODIGO DE ETICA INSTITUCIONAL DEL IGD.** La Presidente presentó para aprobación del Consejo Directivo el instrumento normativo "Código de Ética del Instituto de Garantía de Depósitos", e hizo saber que este ha sido elaborado y revisado de conformidad al procedimiento establecido en el Instructivo para la Gestión de Instrumentos Normativos Institucionales (E01-INS01) del IGD. Como antecedentes, la Presidente expuso a los demás miembros del Consejo Directivo, que como parte del proceso de revisión de la normativa, desde el 2015, se evidenció la necesidad de contar con un Código de Ética propio que integrara el contenido de la norma "Prácticas de buen Gobierno (PBG)" documento vigente desde 2008, ampliando las pautas de comportamiento institucionales e incluyendo la gestión de los conflictos de interés que puedan presentarse en la organización; por lo que la Comisión de Ética Gubernamental (CEG) y todo el personal han elaborado el documento presentado. El Consejo Directivo después de conocer el contenido propuesto, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar y emitir el "Código de Ética del Instituto de Garantía de Depósitos" (E02-INS01), con vigencia a partir del día 1 de marzo de 2017, según la propuesta que ha sido expuesta y que se anexa a este punto como evidencia de su contenido; **B)** Con base en lo dispuesto en el literal g) del artículo 19 del Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo delega a la Presidencia del Instituto para que emita el instrumento normativo denominado "Código de Ética del IGD".

**V. APROBACION DE BORRADOR DE MEMORIA DE LABORES 2016 DEL IGD.** La Presidente presentó para aprobación del Consejo Directivo el borrador de la Memoria de Labores para el año 2016, la cual ha sido desarrollada atendiendo al contenido aprobado por los Órganos de Dirección del Instituto en sus respectivas sesiones 01/2017; agrega que será distribuida a diferentes instituciones tanto públicas como privadas. El Consejo Directivo después de hacer las observaciones correspondientes **ACUERDA POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar el borrador de la Memoria de Labores del año 2016; **B)** Autorizar la

edición, publicación y divulgación de la Memoria de Labores del Instituto, incorporando en ella, el informe de los auditores externos sobre los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2016; **C)** Delegar a la Presidente proceder a la divulgación y rendición de cuentas en el momento que considere oportuno. **VI. PRESENTACIÓN DE NOTA CON LOS RESULTADOS DE LA VISITA DE INSPECCIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROLES DE LAS FUNCIONES DE TESORERÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y APROBACION DE PLAN DE ACCION.** La Presidente presentó al Consejo Directivo, su memorando PR-0029-2017, en el que informa que el 13 de febrero de 2017 se recibió de la Superintendencia del Sistema Financiero, la comunicación No. SAIEF-0I-004164: "Resultados de la visita de inspección a la gestión y control de las funciones de tesorería", en la que se comunica al Instituto que en relación a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, lo que procede es la creación de una Oficialía de Cumplimiento que debe estar a cargo de un Oficial nombrado por Consejo Directivo, tal como lo establece la Ley en sus artículos 2 y 14, entre otras obligaciones que impone en materia de prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo." Dicha nota establece : "...en vista que esta Superintendencia no advierte excepciones sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la citada Ley, se les instruye que elaboren el plan de acción con las actividades a realizar para acatar lo dispuesto en la misma, el cual deberá ser autorizado por el Consejo Directivo y el Comité de Administración de ese Instituto y remitirlo a la Superintendencia a más tardar cinco días hábiles después de haber sido aprobado por los órganos citados." La Presidente comunicó al Consejo Directivo que en cumplimiento a la instrucción recibida se presenta para su conocimiento el texto íntegro de la nota recibida. Asimismo somete a su aprobación el plan de acción que consta anexo al mencionado memorando. El Consejo Directivo se dio por recibido de la comunicación No. SAIEF-0I-004164 y **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar el Plan de Acción con las actividades a realizar para acatar lo dispuesto en la mencionada nota, anexo al memorando PR-0029-2017; y B) Agradece a la Secretaría del Consejo Directivo emitir la certificación de este punto para ser enviado a la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo a su requerimiento. **VII. APROBACION DE MODIFICACION DE ORGANIGRAMA DEL IGD E INSTRUCTIVO DE ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCION DE PUESTOS.** La Presidenta del Instituto expone, que en razón de que en sesión del 8 de noviembre de 2016 CD-06/2017 se aprobó la creación del Comité de Auditoría del IGD, y este comenzó a sesionar formalmente en enero de este año, se requiere la aprobación de este cuerpo colegiado para la modificación del Organigrama del Instituto, así como la modificación

correspondiente en el Instructivo de Organización y Descripción de puestos, para que en el mismo se incluya una breve descripción de las funciones del mismo, su perfil y la relación que tiene con las diferentes unidades de la Institución. Del mismo modo, en vista del acuerdo tomado en el punto VI anterior, se requiere incorporar en el Organigrama del IGD la Oficialía de Cumplimiento, y posteriormente se solicitará autorización para la correspondiente incorporación del perfil del puesto y la modificación en el Instructivo de Organización y Descripción de puestos. El Consejo Directivo atendiendo lo expuesto por Presidencia **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar la modificación al Organigrama del Instituto en el sentido de incorporar en la estructura del mismo el Comité de Auditoría y la Oficialía de Cumplimiento; B) Aprobar la Modificación el Instructivo de Organización y Descripción de puestos para incorporar la descripción de las funciones del Comité de Auditoría y la relación que tiene con las diferentes unidades de la Institución; y C) Delegar en Presidencia la modificación del instrumento normativo mencionado. **VIII. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto, se presentó al Consejo Directivo el Informe COA-002-2017 de fecha 22 de febrero de 2017 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la Instalación de la segunda sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Consejo Directivo la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Conocimiento de los Estados financieros definitivos, sus Notas y el Informe de Auditoría Externa al 31 de Diciembre de 2016; b) Informe de Auditoría Interna al 31 de Diciembre de 2016; c) Informes de Ejecución Presupuestaria, Fondo de Bancos y SAC's y Bancos Cooperativos; d) Nota recibida de la SSF: Resultados de la visita de inspección a la gestión de controles de las funciones de tesorería; e) Informe sobre el cumplimiento de las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo; f) Presentación del Plan de trabajo de Auditoría Interna 2017. **El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado. IX. INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** El Consejo Directivo conoció el Informe de Auditoría Interna de fecha 21 de Febrero de 2017, INF-AI-0002-2017, elaborado por la Auditora Interna del Instituto y dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene los resultados de la revisión realizada a las operaciones financieras para el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de Diciembre de 2016, el cual incluye el cierre del ejercicio 2016. En su informe expresa que "La auditoría fue realizada en cumplimiento de los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. En el informe se exponen los objetivos de la auditoría, el alcance, los procedimientos de

auditoría desarrollados, los resultados de la auditoría y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. Se concluyó en el informe que "De conformidad a los resultados obtenidos y a la información presentada por la administración del Instituto de Garantía de Depósitos durante el proceso de la presente auditoría, se concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados." Del mismo modo en el Párrafo Aclaratorio se expresa que a partir de este año con la conformación del Comité de Auditoría (COA) del IGD, este informe es remitido al COA para su conocimiento. **El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de Auditoría Interna. X. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE Y EJERCICIO 2016: FONDO DE BANCOS Y SOCIEDADES DE AHORRO Y CREDITO.** La Presidente presentó al Consejo Directivo el Informe de Ejecución Presupuestaria para el año 2016, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y que contiene los presupuestos de Ingresos, de Funcionamiento y de Inversión que fueron aprobados en sesión CD-05/2015 del 12 de octubre de 2015, la ejecución de dichos presupuestos para el cuarto trimestre y la acumulada para el ejercicio 2016 y el detalle de las reasignaciones que se realizaron durante el ejercicio. El informe también contiene el listado de las compras que al 31 de diciembre se encontraban en proceso y que se realizaron con el presupuesto 2016. Al final del documento se presenta un reporte de valores en ejecución de presupuestos 2014 y 2015. **Los valores de los presupuestos aprobados para 2016 eran los siguientes:** 1.- El Presupuesto de Ingresos \$10,256,801.71; 2.- El Presupuesto de Operación, \$490,208.56; 3.- El Presupuesto de Inversión, \$94,262.00. **Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos del cuarto trimestre,** la Presidente expuso que los ingresos totales del trimestre fueron superiores al presupuesto en 10.3%, US\$266.7 miles. Las primas totales fueron superiores en US\$157.9 miles, y los rendimientos de la inversión fueron superiores en US\$108.8 miles. La variación en las primas se debe a que en este trimestre los depósitos promedio superaron los valores proyectados. Los rendimientos de las inversiones fueron mayores a lo presupuestado, debido a que la tasa real fue superior a la establecida en la proyección. **En relación a los ingresos acumulados al 31 de Diciembre de 2016,** fueron \$663.2 miles, 6.5% superiores al presupuesto. Las primas fueron \$382.9 miles, 3.8% superiores y esta diferencia se debe a una tasa de crecimiento en los depósitos promedio mayor a la proyectada. Los rendimientos acumulados de las inversiones fueron mayores al presupuesto en \$280.4 miles debido a que la tasa de remuneración fue superior a la estimada. La Presidente explicó que esta variación se debe al alza en las tasas de interés internacionales. **En relación al Presupuesto de Funcionamiento,** el presupuesto ejecutado en el

cuarto trimestre de 2016 fue de US\$ 181,1 miles, 14.5% superior a lo programado para dicho período. En funcionarios y empleados los gastos reales fueron superiores al presupuesto en 1.6% y en gastos generales, en US\$21.1 miles, 44.0%. **En relación a los gastos acumulados** al 31 de Diciembre, fueron menores al presupuesto en \$46.4 miles, 9.5%. En funcionarios y empleados los gastos reales acumulados al finalizar el ejercicio fueron menores al presupuesto en 3.8%, \$13.0 miles. **En Gastos Generales:** los gastos generales acumulados al cierre del ejercicio fueron menores al plan en US\$33.4 miles. **Reasignaciones.** Durante el año, el motivo de las reasignaciones es disponer de los fondos de las cuentas ya consideradas con excedentes para cubrir otras necesidades, para el cierre del ejercicio, todas las cuentas con excedentes se liquidan contra "Varios" en la cuenta Otros, el monto de dicha reasignación al 31 de diciembre fue de US\$46,360.71 que corresponde con el excedente total del presupuesto. **Compras en proceso.** De los egresos acumulados en el presupuesto 2016, un total de US\$30.6 miles, corresponde a órdenes de compra que al 31 de diciembre se encontraban en proceso y las cuales serán pagadas en el año 2017. **En relación al Presupuesto de Inversión,** el presupuesto ejecutado en el cuarto trimestre de 2016 fue de US\$17.7 miles y comprenden la compra de un dispositivo de red inalámbrica y un impresor laser; actualización y migración del sitio web y compras de licencias de software para realizar simulaciones. Se contrató la actualización de la licencia utilizada para la gestión de archivo y un proyecto de desarrollo para actualizar los sistemas de información compartidos. El presupuesto ejecutado del ejercicio acumulado a diciembre de 2016 fue de US\$41.6 miles. En el informe se presenta el detalle completo de las inversiones en el año. **El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado sobre la ejecución de los presupuestos de ingresos, funcionamiento e inversión y de las compras en proceso y ratificó las reasignaciones realizadas durante el ejercicio en el presupuesto de funcionamiento.**

**XI. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.** El Consejo Directivo conoció el Informe de Cumplimiento de Prácticas de Buen Gobierno por el año que concluyó el 31 de Diciembre de 2016 preparado por la Auditora Interna del Instituto, mediante el cual se detallan las acciones de los funcionarios del Instituto que contribuyen a generar e incrementar la confianza de la ciudadanía en la Institución, además de ser un instrumento de autorregulación. El informe destaca que los valores y pautas de comportamiento están presentes en todas las actividades que realiza el Instituto y que sus actuaciones se dirigen por el Plan Estratégico Institucional aprobado por los Órganos de Dirección y el cual está orientado al cumplimiento de los objetivos y visión institucional. El informe detalla prácticas y actividades

relacionadas a la Orientación Estratégica del Instituto, al Buen Gobierno para la Administración, el buen gobierno para la gestión de la entidad, políticas de responsabilidad con partes interesadas y a las Políticas frente al Sistema de Control Interno. Entre las actividades y prácticas detalladas en el informe que se presenta completo en los anexos a la presente acta se destacan como parte de la *orientación estratégica del IGD*: El Instituto firmo un nuevo convenio interinstitucional en materia de educación financiera junto con BCR, Defensoría del Consumidor, MINED y BANDESAL; Durante el año se participó en el proyecto conjunto ASBA-IADI "Trabajando juntos hacia un Sistema de Seguro de Depósitos y Marcos de Resolución Efectivos en las Américas"; El Instituto participó en la asistencia técnica BCR-BMI "Fortalecimiento del Marco Legal de Resolución Bancaria en El Salvador"; Como parte del proceso de actualización de la normativa interna, se trabajaron y aprobaron los siguientes instrumentos: Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros y Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos Cooperativos Miembros; Instructivo para el Estudio Costo Beneficio para decidir participación del IGD en la resolución de una IMI y sus respectivos anexos; Se completó la revisión de las Normas para Informar Depósitos Garantizados NPB4-22; A lo largo del año 2016, el Instituto realizó actividades encaminadas en preparar al personal para un cierre de una institución miembro; para ello la Unidad de Resolución Bancaria con el apoyo de Tecnología de la Información, prepararon un Ejercicio de Simulación, en el cual participó personal del Instituto (empleados y directores), personal de SSF y BCR. Dicha actividad permitió identificar aspectos que pueden mejorarse para futuras simulaciones; y Durante el 2016 se realizó un evento de divulgación dirigido a los medios de comunicación; en donde se invitó a personal de prensa escrita, radio y televisión, es en pro de que personas que laboran medios de comunicación tengan conocimiento sobre el seguro de depósitos en El Salvador. En cuanto a las *prácticas de buen gobierno para la administración*, se destacó que durante el año 2016, la Corte de Cuentas de la República efectuó auditoría financiera por el periodo comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, aún no se cuenta con el informe definitivo de dicha auditoría, se espera darle seguimientos a los resultados durante el 2017; El IGD cumple con las leyes externas aplicables en los aspectos relacionados con: Seguridad Social, Administración de Fondos para Pensiones, Impuesto Sobre la Renta y las aplicaciones que señala el Código Tributario; El IGD cumple con las Normas Técnicas de Control Interno, las cuales son aprobadas por la Corte de Cuentas de la República y es sujeto de la auditoría de la Superintendencia del Sistema Financiero y de la Auditoría Externa contratada por el Instituto. Los resultados de los



exámenes de estas auditorías fueron dictámenes limpios y sin observaciones pendientes de solventar; y se elaboró el documento de creación y funcionamiento del Comité de Auditoría, documento que fue aprobado en el mes de noviembre y que ha dado pie a que entre en funciones dicho comité a partir del 2017. En cuanto al *Buen Gobierno para la Gestión de la Entidad* se destaca que: Los funcionarios del IGD procuran la práctica de conductas éticas e íntegras y con valores orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales: Durante el 2016, los comisionados de ética gubernamental participaron en el curso avanzado de ética organizado por el Tribunal de Ética Gubernamental; La Comisión de Ética desarrolló el plan de trabajo establecido para el año 2016, desarrollando el plan de capacitaciones tanto con el personal administrativo, como los integrantes de ambos Órganos de Dirección; Atendiendo al derecho que tienen las partes interesadas, el Instituto pública los estados financieros en su sitio web y en el portal de transparencia, esta información se encuentra disponible como parte de la comunicación con la ciudadanía; El Instituto de Garantía de Depósitos realiza rendición de cuentas de su gestión a sus Órganos de Dirección, depositantes, entidades interesadas y públicas en general. Durante el año se desarrolló el plan de capacitaciones de Clima Organizacional, siendo uno de los principales objetivos mejorar el clima al interior de la institución; dichas capacitaciones son desarrolladas por el personal del IGD. La nota global de la evaluación de clima organizacional fue de 8.0. En lo relacionado con las *Políticas de Responsabilidad con Partes Interesadas*, se destaca que: Se realizó un estudio de conocimiento, que permitió al Instituto explorar el grado de conocimiento que tiene la población acerca de la institución; El IGD reconoce que su principal compromiso es con el pequeño depositante y sus derechos; Durante el mes de agosto se llevó a cabo el evento de rendición de cuentas, espacio en cual el IGD procuró llevar el mensaje de divulgación sobre el seguro de depósitos; al mismo tiempo se cumplió con la tarea de informar sobre la gestión del Instituto correspondiente al ejercicio 2015-2016. Las evaluaciones realizadas al evento le otorgan una calificación promedio de 8.28, lo cual es un resultado muy bueno para la institución; y se recibieron 5 solicitudes de información a través de la Unidad de Información y Respuesta, siendo gestionadas en un promedio de 4.5 cinco días hábiles, procurando así el objetivo de acercar la información del Instituto a la ciudadanía cumpliendo de esta manera con lo requerido por la Ley de Acceso a la Información Pública. En cuanto a las *políticas frente al Sistema de Control Interno* se destaca que el IGD posee sus propias Normas Técnicas de Control Interno. En cuanto al riesgo, el Instituto cuenta con mecanismos de mitigación de riesgos, tales como: coordinación con la SSF y BCR a través de los Comités Interinstitucionales, seguimiento

trimestral a los principales indicadores financieros de las Instituciones miembros, así como actividades de preparación para enfrentar una potencial actuación del Instituto ante el cierre de una Institución Miembro, entre otros. **El Consejo Directivo se dio por enterado de este informe.** **XII. PRESENTACION DE BITÁCORA DE REUNIÓN DE TRABAJO PARA CONOCER BORRADOR DE INFORME DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** La Presidente hizo entrega de la bitácora que se levantó de la reunión de trabajo con los integrantes de los Órganos de Dirección del IGD, el día 1 de febrero de 2017, que se celebró en el Salón Chiltiupán II, del Hotel Holiday Inn, en la cual se presentó el documento "Borrador de Informe de Auditoría a los Estados Financieros consolidados de Instituto, por el periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, realizado por la Corte de Cuentas de la República, Referencia DAUNO-027/2017", el cual contiene resultados preliminares de la revisión realizada y que el mismo podría ser modificado a raíz de la presentación de evidencias documentales y el análisis de explicaciones y comentarios adicionales que han sido presentados por la Administración. En la bitácora se recogieron las recomendaciones expresadas por los miembros de los Órganos de Dirección que asistieron a dicha reunión de trabajo. **El Consejo Directivo** agradece a la Presidencia la entrega del documento, dándolo por recibido y acordó que cuando se cuente con el informe final se procederá a definir acciones puntuales sobre las observaciones que persistan. **XIII. PLAN DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ETICA: CUMPLIMIENTO Y ÉTICA.** La Presidente en cumplimiento a la obligación de capacitación continua que prescribe el Art. 39 de la Ley de Ética Gubernamental y consistente con el plan de trabajo, presentó al Consejo Directivo al Licenciado Juan José Hernández, Comisionado Propietario de la Comisión de Ética del IGD, quien desarrolló el tema "Compliance y Ética" cuyo material de apoyo consta en los anexos de la presente acta. **El Consejo Directivo se dio por recibido de esta capacitación.** **XIV. VARIOS. ENTREGA DE INFORME DEL EJERCICIO DE SIMULACION REALIZADO EN DICIEMBRE DE 2016.** La Presidenta hizo entrega a los Directores del Memorando RB-022-2017 elaborado por la Jefa de la Unidad de Resolución Bancaria, Licenciada Antonia Caballero de Simán, el cual contiene el Informe del Ejercicio de Simulación en crisis con los Órganos de Dirección, el cual se llevó a cabo el día 16 de diciembre de 2016. En el mismo se indican los antecedentes, los participantes, la coordinación del ejercicio, el Resumen del proceso simulado, el escenario utilizado y finalmente, las conclusiones y aprendizajes. **Los Directores agradecen la entrega del documento, se dan por recibidos del mismo y felicitan a la administración por la**

**realización de este ejercicio.** Sin más que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos del mismo día.



Ana Graciela Trejo Padilla  
Presidente



Sonia Guadalupe Gomez Fuentes  
Vicepresidente y Secretaria del Consejo Directivo



Laura Patricia Ayata de Flores  
Vicepresidente Suplente



Ana Marcera Trabanino de Barrios  
Directora Propietaria